

8.- RESULTADOS PREVISTOS**8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN****8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES****DATOS HISTÓRICOS DE LOS INDICADORES**

Los datos que a continuación se exponen han sido extraídos del portal web *Data Warehouse* para el análisis histórico de las tasas objeto de estudio de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial implantada en el curso académico 1999/2000 con el plan de estudios actual e impartida tradicionalmente en el Centro desde su fundación.

Tasa de graduación: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial				
Tasa de graduación				
	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004
Tasa de graduación	13.33%	8.91%	12.37%	14.02%

Estos datos, mantenidos a lo largo del tiempo en la UCO y en otras universidades andaluzas y españolas en la misma titulación se deben a los siguientes factores:

- En primer lugar existe un número elevado de estudiantes que se incorpora al mercado de trabajo antes de finalizar sus estudios por lo que, en lo que respecta a este índice, la elevada empleabilidad se constituye en un handicap.
- Estas titulaciones tienen, tradicionalmente, una duración muy superior a la marcada en los planes de estudios. Algunos de los motivos de este hecho son: elevada troncalidad, gran dificultad en la mayoría de las materias, elevado número de créditos por curso académico, etc.
- La actual valoración en créditos del proyecto fin de carrera es claramente insuficiente para desarrollar un *ejercicio integrador y de síntesis*, tal como está definido en el plan de estudios, por lo que es frecuente que los estudiantes inviertan en él una cantidad excesiva de tiempo.

Por otro lado, en el Plan de Estudios que se propone, se ha puesto especial cuidado en que la temporalización de las materias sea más lógica y realista. Asimismo, se pasa de una titulación de 235 créditos LRU en 3 cursos a otra de 240 créditos ECTS en 4 cursos y al proyecto fin de carrera se asignan 12 créditos, lo que debe contribuir a mejorar el valor medio esperado para el futuro cercano.

Tasa de abandono: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial				
Tasa de abandono				
	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Tasa de abandono	16.85%	19.79%	19.67%	22.73%

En estos años, que son los últimos de los que se dispone de datos, la tasa de abandono se mantiene entre el 17% y el 23%. Por otro lado, al igual que en el caso anterior, la nueva normativa de permanencia, con la figura del estudiante a tiempo parcial, y la adecuada temporalización de las materias, debe hacer disminuir los valores esperados.

Tasa de eficiencia:

Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007): relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial				
Tasa de eficiencia				
	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
Tasa de eficiencia	72.52%	74.41%	69.51%	58.35%

Estos datos, junto con el nuevo diseño del plan de estudios justifican la elección del valor que se propone para el nuevo plan.

Tasa de rendimiento: *Definición (La recogida por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO) en el Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales):* para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T en la Universidad U.

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial		
Tasa de rendimiento		
	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010
Tasa de rendimiento	47,10%	48,44%

Estos datos, junto con el nuevo diseño del plan de estudios justifican la elección del valor que se propone para el nuevo plan.

VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES

Para fijar los valores estimados del siguiente apartado se han tomado como referencia los datos históricos mostrados en la sección anterior.

La Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba, tomando como base los datos históricos disponibles y la evaluación de calidad realizada a la titulación, propuso los siguientes valores para los indicadores.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Córdoba, tomando como base los datos históricos disponibles, propone el siguiente valor para la tasa de rendimiento.

8.1.2.- INDICADORES OBLIGATORIOS ESTIMADOS	VALOR
Tasa de Graduación	25,00%
Tasa de Abandono	15,00%
Tasa de Eficiencia	75,00%
Tasa de rendimiento:	50,00%

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al Sistema de Garantía de Calidad del Título que se aporta, en el que se describe este procedimiento (Procedimiento P-1)

TÍTULOS P-1	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO
-----------------------	---

OBJETIVO
<p><i>El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.</i></p>

REFERENCIA LEGAL
<p><i>Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".</i></p> <p><i>8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.</i></p> <p><i>(Las siguientes definiciones son las recogidas por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO) en el Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de graduación: <i>relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un Título T en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título T en la Universidad U.</i> ▪ Tasa de abandono: <i>relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el Título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T el curso académico X.</i> ▪ Tasa de eficiencia: <i>relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T en una Universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en un Título T en una Universidad U.</i> ▪ Tasa de rendimiento: <i>para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T en la Universidad U.</i>

REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN
<p><i>Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.</i></p> <p><i>8.1. Estimación de indicadores: ¿se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia?, ¿se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de Planes de Estudios previos?</i></p>

SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), al final del periodo que corresponda, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-1.I.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de datos, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-1.I.

Después del análisis, la UGCT elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomarán como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-1.I, la UGCT recomendará un Plan de Mejora que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo (ficha P-1.II).

El Plan de Mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Unidad de Garantía de Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro.

OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS


Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCT recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la ficha P-1.III.

HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO

P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores

P-1.II: INDICADORES: ficha de seguimiento del Plan de Mejora

P-1.III: INDICADORES: resultados académicos del Título en los últimos cuatro cursos

 <p>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</p>	FICHA DE INDICADORES	P-1-I
---	-----------------------------	--------------

TÍTULO:	
----------------	--


CURSO ACADÉMICO:	
-------------------------	--

La descripción de los indicadores obligatorios son los recomendados por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO)

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR DE REFERENCIA	VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO Si/NO
<p>Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.</p>			
<p>Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el</p>			

<i>Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.</i>			
Tasa de eficiencia de los graduados del Título: <i>Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.</i>			
Tasa de rendimiento: <i>Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.</i>			


INDICADORES COMPLEMENTARIOS	VALOR EN EL CURSO
Nota media de ingreso: <i>Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.</i>	
Tasa de éxito: <i>Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.</i>	
Duración media de los estudios: <i>Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).</i>	
Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: <i>Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.</i>	
Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: <i>Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.</i>	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: <i>Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.</i>	

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO	P-1-II
--	---	---------------

TÍTULO	
---------------	--

CURSO ACADÉMICO	
------------------------	--

OBJETIVOS / ACCIONES DE MEJORA	ESTÁNDARES ESTABLECIDOS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	MECANISMO / PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	HISTÓRICO DE INDICADORES	P-1-III
--	---------------------------------	----------------

TÍTULO:	
----------------	--

CURSO ACADÉMICO DE REFERENCIA (n):	
---	--

	CURSOS				
	n-4	n-3	n-2	n-1	n
INDICADORES OBLIGATORIOS					
<i>TASA DE GRADUACIÓN</i>					
<i>TASA DE ABANDONO</i>					
<i>TASA DE EFICIENCIA</i>					
<i>TASA DE RENDIMIENTO</i>					
INDICADORES COMPLEMENTARIOS	n-4	n-3	n-2	n-1	n
<i>NOTA MEDIA DE INGRESO</i>					
<i>TASA DE ÉXITO</i>					
<i>DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS</i>					
<i>GRADO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y LAS GRADUADAS</i>					
<i>RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL ALUMNADO</i>					
<i>ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</i>					